DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, M de Noviembre del 2010.

DECRETO EXENTO Nº 3492

VISTOS:

- 1) El D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 02 de Noviembre del 2010.
- 4) Decreto Nº 654 del 09.12.2008. Alcalde de Parral.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 02 de Noviembre del año en curso el Contrato de Honorarios, que se adjunta, de la siguiente persona:

> ROXANE ACEITON YAÑEZ Rut: 11.677.876-9

Matrona

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Sub titulo 21 Item 03 "Otras Remuneraciones", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

Anótese, Refréndese, Comuniquese, Archivese y Páguese.

MUNICIPAL POR ORDEN DE

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

ARRISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

P B ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/VRB/jgf

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Interesado

3.- Archivo Finanzas

4.- Archivo